

VALORACIÓN e INFORME de los sobres C “Criterios evaluables mediante juicio de valor” en el procedimiento de licitación para la contratación del “Suministro de ciento cincuenta y seis relojes para la celebración del 25 Aniversario de empleados del Grupo Tragsa”



REF: TSA0069391

VALORACIÓN e INFORME de los sobres C “Criterios evaluables mediante juicio de valor” en el procedimiento de licitación para la contratación del “Suministro de ciento cincuenta y seis relojes para la celebración del 25 Aniversario de empleados del Grupo Tragsa”

Índice

1. OBJETO	4
2. OFERTANTES	4
3. VALORACIÓN	4

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto la valoración de las memorias técnicas presentadas en los sobres C del procedimiento de licitación de referencia TSA0069391 que contienen la justificación técnica para licitación para elección del modelo de reloj en la contratación de su suministro para la celebración del 25 Aniversario.

La citada licitación no se divide en lotes.

2. OFERTANTES

Se han admitido dos ofertas para valoración e informe del sobre C, correspondientes a las empresas:

- Antigua Relojería (CIF: A28252500)
- Carpil S.A. (CIF: A79469508)

3. VALORACIÓN

Para ser valorados, ambos licitadores deben adjuntar en el sobre “C” las fotografías de los relojes, así como de una descripción de los mismos con al menos los siguientes datos:

- Referencia del modelo
- Origen/fabricación
- Hermeticidad
- Material de la caja
- Diámetro de la caja
- Altura de la caja
- Tipo de cristal
- Tipo de cierre
- Descripción de otras funciones

VALORACIÓN e INFORME de los sobres C “Criterios evaluables mediante juicio de valor” en el procedimiento de licitación para la contratación del “Suministro de ciento cincuenta y seis relojes para la celebración del 25 Aniversario de empleados del Grupo Tragsa”

CARPIL S.A.

Se constata que CARPIL no cumple con el apartado “Diámetro de la caja”, ya que el modelo de mujer ofertado es de 27 mm, y el Pliego de condiciones Técnicas requiere un mínimo de 28mm.

Asimismo, incumple en el punto 2 “Condiciones Esenciales de Ejecución” del Pliego de cláusulas administrativas particulares el apartado 5 referente a los embalajes o presentaciones individuales de los relojes, ya que no garantiza que sean completamente degradables y respetuosos con el medio ambiente.

ANTIGUA RELOJERÍA

El licitador no garantiza en su oferta que los embalajes o presentaciones individuales de los relojes sean completamente degradables y respetuosos con el medio ambiente.

Por lo tanto, y debido a que ninguno de los licitantes cumple de manera satisfactoria todos y cada uno de los apartados requeridos por los Pliegos, no se ha procedido a la valoración del sobre C y se considera que el procedimiento de contratación debe considerarse desierto.

En Madrid, a 26 de agosto de 2020